

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

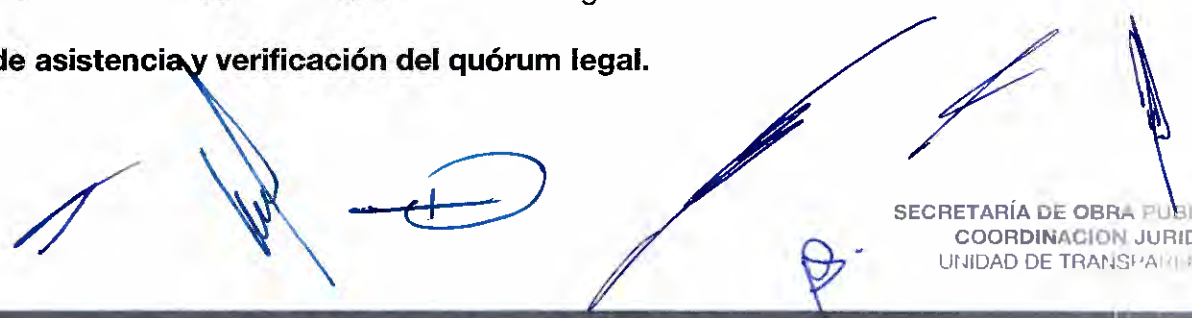
En la Ciudad de Metepec, Estado de México a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Secretaría de Obra Pública, ubicadas en Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SOP, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, en el Municipio de Metepec, Estado de México, se encuentran reunidos la **Licenciada Nandilely Karen Torres Torres**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; **Licenciado Víctor Martínez Valdés**, Analista Especializado y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Obra Pública; **Licenciado José Jesús Cárdenas Contreras**, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Obra Pública; **Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez Ramírez**, Jefa de Proyecto y Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, todos en su calidad de miembros de este Cuerpo Colegiado, como Invitada Permanente, la **Licenciada Verónica Rosendo Ramírez**, Oficial de Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado y como invitados al **C. René Pedraza Gómez**, Jefe del Departamento de Control de Obras y el **Ingeniero Carlos Monroy Carmona**, Subdirector de Seguimiento y Evaluación, servidores públicos de la Dirección General de Electrificación, a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la clasificación como información confidencial formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación, respecto de los datos personales que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados catálogo de concepto y presupuesto, derivado de la solicitud de información pública número 00073/SOPEM/IP/2019.
4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

En uso de la palabra, la Licenciada Nandllely Karen Torres Torres, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su asistencia a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, asimismo, pasó lista de asistencia a los miembros presentes, verificándose la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

De igual forma la Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz, dio lectura al Orden del Día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente:

ACUERDO CT-SOP-SE-16-2019/082.- Se aprueba el presente Orden del día por unanimidad de votos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

3. Análisis y en su caso aprobación de la clasificación como información confidencial formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación, respecto de los datos personales que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados catálogo de concepto y presupuesto, derivado de la solicitud de información pública número 00073/SOPEM/IP/2019.

2

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, refirió que en fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, enlazada al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la siguiente solicitud de acceso a la información pública, a través del cual se solicita:

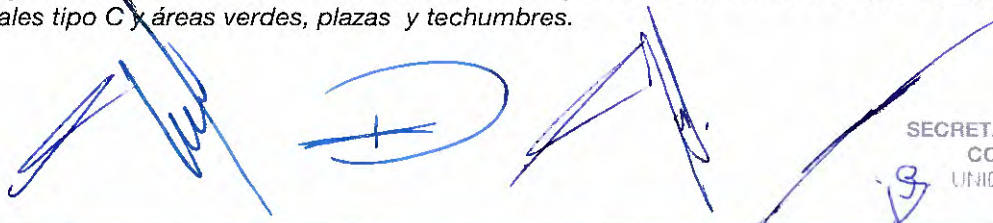
"Solicitud de información sobre alumbrado público en el documento adjunto *CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN*: , justificación de no pago:" (sic)

El documento que se anexó a la solicitud de referencia precisa:

CAMBIO Y COMPRA DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Modernización, Mantenimiento, Compra, Arrendamiento, Donación de Tecnología LED.

1.- Se requiere, número de luminarias que se remplazaron en las vías principales y ejes viales (Para referencia de vialidades, ver NOM-013-ENER-2013), vías primarias y colectores, vías secundarias residenciales tipo A, vías secundarias residenciales tipo B, vías residenciales tipo C y áreas verdes, plazas y techumbres. Así como, un listado con la cantidad de luminarias por cada una de las vías principales y ejes viales, vías primarias y colectores, vías secundarias residenciales tipo A, vías secundarias residenciales tipo B, vías residenciales tipo C y áreas verdes, plazas y techumbres.



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

2.- Se requiere, la cantidad de vías principales y ejes viales, vías primarias y colectores, vías secundarias residenciales tipo A, vías secundarias residenciales tipo B, vías residenciales tipo C y áreas verdes, plazas y techumbres. Así como, un listado con la cantidad de luminarias por cada una de las vías principales y ejes viales, vías primarias y colectores, vías secundarias residenciales tipo A, vías secundarias residenciales tipo B, vías residenciales tipo C y áreas verdes, plazas y techumbres, en las que se ha llevado cambio de luminarias en el alumbrado público del estado.

3.- Se requiere ¿cuánto se factura mensualmente de alumbrado público?, y en su caso, el adeudo que genera y si ¿ya se pagó la facturación? O si, ¿existe un saldo a favor?

Se requiere la información mes por mes del periodo de 1° de enero de 2014 al 30 de abril de 2019.

Año	Periodo	Facturación de energía eléctrica (recibos CFE)
	Inicio	Total
	Enero	
	Febrero	
	Marzo	
	Abril	
	Mayo	
	Junio	
	Julio	
	Agosto	
	Septiembre	
	Octubre	
	Noviembre	
	Diciembre	
	Total Año	

3

Se solicita adicionalmente, los estados de cuentas y los avisos recibos emitidos mes con mes por la Comisión Federal de Electricidad por el mismo periodo, del 1° de enero de 2014 al 30 de abril de 2019. De las empresas que han participado en licitaciones en el periodo del 1° de enero de 2014 al 30 de abril de 2019:

¿Cuántas empresas participantes en la licitación cumplían con las más de 100 000 horas de vida útil del luminario que se solicitó?

De las empresas que cumplieron con las más de 100 000 horas de vida útil, proporcionar los certificados de cumplimiento (prueba de las 6,000 horas)

De las empresas que cumplieron con las más de 100 000 horas de vida útil, proporcionar los certificados de cumplimiento, ¿cuál fue la propuesta económica que presentaron? y se proporcione una copia simple.

4.- De las luminarias que se hayan remplazado en el Estado, ¿Qué tecnología son? ¿Qué marca son? ¿Qué potencia son? Para los años 2016, 2017, 2018 y los meses transcurridos del año 2019.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Y, solicito me proporcione el número de lámparas por potencias que fue sustituida (Tecnología y potencia anterior sustituida por Tecnología LED y potencia actual),

Tecnología de Torreón a sustituir	Potencia Watts lámparas a sustituir	Potencia (Watts) LED	Cantidad
Vapor de mercurio	175		
Vapor de sodio de alta presión	100		
	150		
	250		
	400		
	Otras		
Otras tecnologías			
Total			

4

5.- Me proporcionen las bases de licitación que se publicaron y que sirvieron de base para el reemplazo de las luminarias para el ALUMBRADO PÚBLICO en el Estado en los años 2016, 2017, 2018 y los meses transcurridos del año 2019.

6.- Solicito me proporcione el número de quejas que se han presentado por inconformidades en el alumbrado público a partir de la sustitución de la Tecnología LED en el estado.

7.- Solicito me proporcionen información de las luminarias LED que el Gobierno Estatal ha donado en el 2016, 2017, 2018 y 2019, referente a: ubicación, potencia, cantidad, marca y modelo.

I.- PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO ESTATAL

1. El importe por concepto de alumbrado público facturado por CFE en el estado, desglosado ya sea por mes o bimestre, de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019.
2. Situación actual de adeudo que tuviera el Estado por concepto de consumo de energía eléctrica en el alumbrado público ante CFE o cualquier otra empresa suministradora o autoabastecedora de energía eléctrica, y de existir el adeudo, favor de informar el desglose de los montos acumulados por mes y año, o bien, por fecha desde la cual no se ha realizado pago alguno a la CFE o cualquier otra empresa por este concepto.
3. La o las partidas presupuestales que se utilizaron y los montos que se erogaron dentro del

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

presupuesto de egresos del Estado para el mantenimiento del sistema de alumbrado público durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019.

4. *La o las partidas presupuestales que se utilizaron y los montos que se pagaron por mes para cubrir la factura por concepto del consumo de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público estatal de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019.*
5. *En caso de que el mantenimiento preventivo, correctivo o la sustitución de luminarias (total o parcial) que integran el sistema público estatal se haya realizado por el estado o una empresa privada, de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019; se requiere saber cuántas luminarias fueron sustituidas, arregladas o transformadas, así como las características y los lugares (avenidas y calles) donde se sustituyeron, colocaron, corrigieron o arreglaron.*
6. *Informe cuantas licitaciones para el cambio de luminarias de alumbrado público se llevaron a cabo en los años 2016, 2017, 2018 y los meses que van del 2019 y el monto total que costo la licitación.*

II.- INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL

7. *Se solicitan los censos de alumbrado público de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 o en su caso, el censo más reciente del estado, en el que se desglose la siguiente información:*
 - a. *Cantidad de luminarias y balastos, el tipo de equipos, la capacidad (**potencia**), la ubicación (**calle y/o colonia y/o delegación**), y el tipo de poste en el que están montadas las luminarias (**lámina, concreto, madera etcétera**), que están a cargo del gobierno estatal.*
 - b. *El **Registro Permanente de Usuario (RPU o RPU's)** asignado (s) al servicio de alumbrado público estatal **tanto del servicio estimado como del servicio medido**.*
 - c. *La cantidad desglosada de luminarias y balastos instalados, el tipo de equipos y su capacidad (**potencia**) **instalados en las avenidas principales del estado**, que están a cargo del gobierno estatal.*
 - d. *La cantidad de luminarias y balastos instalados, el tipo de equipos y su capacidad (**potencia**) instalados que **poseen equipo de medición**.*
7. *De las licitaciones, informe del número de luminarias que se cambiaron por tecnología LED, la potencia en W y en que vialidades y colonias se instalaron en los años 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019.*
8. *Del censo anterior al censo más reciente de luminarias y balastos del sistema de alumbrado público que están a cargo del gobierno estatal, que contenga la siguiente información:*
 - e. *La cantidad de luminarias y balastos, el tipo de equipos, la capacidad (**potencia**), la ubicación (**calle y/o colonia y/o delegación**) y el tipo de poste en el que están montadas las luminarias (**lámina, concreto, madera, etcétera**), que están a cargo del gobierno*

5

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

estatal.

- f. El **Registro Permanente de Usuario** (RPU o RPUs) asignado (s) al servicio de alumbrado público municipal tanto del servicio estimado como del servicio medido, que están a cargo del gobierno estatal.

III.- COBERTURA (EXPANSIÓN) DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

9. En caso de que el Estado haya realizado un proyecto de electrificación para ampliar el sistema de alumbrado público y ofrecer este servicio a la, o las comunidades durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019, solicito la siguiente información desglosada:

- El monto total de la inversión,
- El tipo o fuente de financiamiento (recurso propio, recurso estatal, recurso federal, crédito, arrendamiento, APP, etcétera),
- La cantidad de equipos colocados y/o sustituidos,
- El tipo de equipos (Led, VSAP, suburbana, etcétera),
- La capacidad instalada (potencia),
- La ubicación (calle y/o colonia y/o delegación).
- La fecha de inicio y término de obra,
- Así como la fecha de modificación de su nuevo consumo en el sistema de facturación del alumbrado público ante CFE.
- En donde se notificaron o publicaron los proyectos.

6

IV.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

10. En caso de que el Gobierno Estatal haya realizado un proyecto parcial o total de modernización de alumbrado público para generar eficiencia energética en sus consumos en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019, solicito:

- El monto total de la inversión,
- El tipo o fuente de financiamiento (recurso propio, recurso federal, crédito, arrendamiento, APP, etcétera),
- La cantidad de equipos colocados y/o sustituidos,
- El tipo de equipos (Led, VSAP, suburbana, etcétera),
- La capacidad instalada (potencia),
- La ubicación (calle y/o colonia y/o delegación y/o comunidad y/o avenida).
- La fecha de inicio y término de obra,
- La georreferenciación de cada uno de los puntos de luz del nuevo alumbrado público,
- La fecha de modificación de su nuevo consumo en el sistema de facturación del alumbrado público ante CFE.
- El tipo de contrato celebrado para la adquisición de los nuevos equipos (licitación en su modalidad abierta o restringida, o adjudicación directa)
- Número y nombre de las empresas concursantes o convocadas.
- Los criterios de selección utilizados por el comité de adquisiciones para elegir a la

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

empresa contratada para realizar la modernización del sistema de alumbrado público.

10. *El número de solicitudes ciudadanas formales realizadas al Gobierno Estatal para ampliar el sistema de alumbrado público mediante proyectos de electrificación durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van de 2019.*
11. *El número de solicitudes ciudadanas que fueron atendidas y concluidas para ampliar el sistema de alumbrado público durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses que van del 2019.*

V.- ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. *Se solicita Copia del **contrato de prestación de servicios** por concepto de suministro de energía eléctrica por parte de la **CFE al Gobierno del Estado**.*
2. *Se solicita copia del **Convenio de "Peso a Peso"** firmado entre la **CFE y el Gobierno del Estado** para el pago de adeudos.*
3. *Las normas y lineamientos que el Gobierno del Estado sigue para operar y proporcionar el servicio de alumbrado público estatal.*

Derivado de dicha solicitud, el SAIMEX asignó el número de expediente 00073/SOPEM/IP/2019.

7

En fecha veintinueve de abril y ocho de mayo, ambos de dos mil diecinueve, mediante oficios número SOP-CI-0382/2019 y SOP-CI-0406/2019 se requirió al servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación, proporcionará la información solicitada.

Por oficio número 21901004A/146/2019, el servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación, solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública de referencia, emitiéndose el acuerdo CT-SOP-SE-15-2019/81, en el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha dieciséis de mayo del presente año.

Cabe señalar que el Acta en comento fue notificada al solicitante vía electrónica Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el veinte de mayo del año en curso.

El treinta de mayo del año dos mil diecinueve, mediante oficio número **21901004A/0143/2019**, el servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación remitió la respuesta correspondiente, de tal suerte, solicitó la clasificación como información confidencial de los datos personales que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados catálogo de concepto y presupuesto, relacionados con la solicitud de información pública número 00073/SOPEM/IP/2019.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

En este sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 45, 46, 47 y 49 fracciones II, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Así los fundamentos y argumentos en los que el servidor público habilitado de la **Dirección General de Electrificación** refiere para la clasificación como información confidencial de los datos personales que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados catálogo de concepto y presupuesto derivado de la solicitud de información pública número 00073/SOPEM/IP/2019, son los siguientes:

Fundamentos: Lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX, XXI, XXXII y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I y 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Cuarto, Séptimo fracción I, Octavo, Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Argumentos: Se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública la clasificación como confidencial, de los datos personales relativos al domicilio, nombre y firma del responsable de certificación de producto, firmas y rúbricas de quien elaboró y supervisó del certificado de conformidad de producto; la dirección, nombre del representante, de quien elaboró y supervisó, así como firmas y rúbricas de quien elaboró y supervisó del informe de resultados; nombre, firma y rúbrica del representante común y demás rúbricas que aparecen en el catálogo de concepto y presupuesto, los cuales constituyen información confidencial de manera permanente, ya que de proporcionar dicha información, se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estaría en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información, por lo que es procedente, en términos del artículo 137 de la citada ley, se genere la versión pública del documento que nos ocupan.

Cabe señalar que este Cuerpo Colegiado comparte los argumentos que refiere el **Director General de Electrificación**, de tal suerte, los datos personales citados con antelación y que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados catálogo de concepto y presupuesto, es información confidencial que encuadra en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que se refieren a una persona física identificable, como son al responsable de certificación de producto, del representante, de quien elaboró y supervisó y del representante común, por lo que la divulgación de los datos personales en comento, implica que se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular, máxime que dicha información no aporta a la transparencia o a la rendición de cuentas y por el contrario provoca una transgresión a la vida privada e intimidad de la persona prevista por el artículo 16

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, es procedente la versión pública de las documentales de referencia.

Al respecto, atendiendo a la naturaleza de la clasificación y de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia pronunciarse el sentido de su votación, respecto de la clasificación propuesta, siendo esta la siguiente:

Integrante del Comité	Sentido de la Votación
Licenciada Nandlley Karen Torres Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR
Licenciado Víctor Martínez Valdés, Analista Especializado y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Obra Pública	A FAVOR
Licenciado José Jesús Cárdenas Contreras, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Obra Pública	A FAVOR
Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez Ramírez, Jefa de Proyecto y Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales	A FAVOR

9

En este sentido, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia pronunciaron el siguiente:

ACUERDO CT-SOP-SE-16-2019/083.- Se aprueba la propuesta de clasificación confidencial formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Electrificación; en consecuencia, se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales del nombre del responsable de certificación de producto, del representante, de quien elaboró y supervisó y del representante común; domicilio de la bodega y fábrica y/o dirección; firmas y rúbricas del responsable de certificación de producto, de quien elaboró y supervisó y del representante común y demás rúbricas, datos personales que obran en el certificado de conformidad de producto, informe de resultados, catálogo de concepto y presupuesto, derivado de la solicitud de información pública número 00073/SOPEN/IP/2019, por lo que es procedente la versión pública de dichos documentos.

Procédase a emitir la resolución correspondiente.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

4. Asuntos generales.

Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

Licenciada Nandllely Karen Torres Torres
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia
(Rúbrica)

Licenciado Víctor Martínez Valdés
Analista Especializado y Suplente del
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos de la Secretaría de Obra Pública
(Rúbrica)

10

**Licenciado José Jesús Cárdenas
Contreras**
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano de Control
Interno de la Secretaría de Obra Pública
(Rúbrica)

**Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez
Ramírez**
Jefa de Proyecto y Suplente del Encargado
de la Protección de Datos Personales
(Rúbrica)

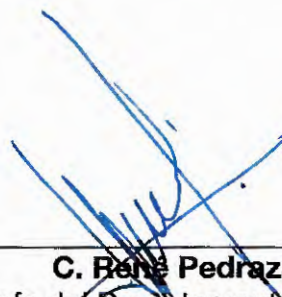
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

INVITADOS



Licenciada Verónica Rosendo Ramírez
Oficial de Protección de Datos Personales
(Rúbrica)



C. René Pedraza Gómez
Jefe del Departamento de Control de
Obras de la Dirección General de
Electrificación
(Rúbrica)



Ingeniero Carlos Monroy Carmona,
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de
la Dirección General de Electrificación
(Rúbrica)

11

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA/
COORDINACIÓN JURÍDICA/
UNIDAD DE TRANSPARENCIA